



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CECYTE-135-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA PLANTELES DEL CECYTE EN EL
ESTADO"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 25 de septiembre del 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. OM-CECYTE-135-2018, relativa al "Suministro de equipo de cómputo para planteles del cecyte en el estado".

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13 y 14 en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 1.5 y 8.1 inciso a), i) y j) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:</p> <p><i>El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los Licitantes en la presente convocatoria deberá ser expresado por escrito dentro de su propuesta técnica y será de conformidad con lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Partida 1 Garantía del fabricante por 2 años en proyector y 6 meses en lámpara.• Partida 2 Garantía por parte del fabricante de 2 años.• Partida 7 Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá de llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico

Handwritten marks: a checkmark, a signature, and the number 2.

certificado, quien acudirá a sitio para llevar el diagnóstico de equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

- Partida 4 Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá de llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para llevar el diagnóstico de equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.
- Partida 5 Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá de llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para llevar el diagnóstico de equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.
- Partida 6 Garantía de 3 Años por parte del fabricante, La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.
- Partida 7 Garantía de 1 año por parte del fabricante.
- Partida 8 Garantía de 3 años por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. Se deberá de adjuntar la documentación en la cual se acredita la extensión de garantía a 3 años por parte del fabricante sin que esto exime al licitante ganador de presentar vicios ocultos.
- Partida 9 Garantía de 3 años por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. Se deberá de adjuntar la documentación en la cual se acredita la extensión de garantía a 3 años por parte del fabricante sin que esto exime al licitante ganador de presentar vicios ocultos.
- Partida 10 Garantía de 2 años por parte del fabricante.
- Partida 11 Garantía de por vida limitada, por parte del fabricante.
- Partida 12 Garantía de 1 año por parte del fabricante.
- Partida 13 Garantía de 1 año por parte del fabricante.
- Partida 14 Garantía de 2 años por parte del fabricante.

a) **Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de

las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

i) **Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:**

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.

2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexas en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. **En cada catálogo, folleto o ficha técnica se identificara claramente el artículo cotizado, marca, modelo y el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante, en caso contrario se considerará que su propuesta no cumple con lo solicitado, por lo que su propuesta será desechada.** Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y

normas con las que cumple.

d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

j) **Cartas originales de los fabricantes;** los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, su propuesta será desechada.

- **Carta original vigente del fabricante en México** dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta. (para las partidas 1, 3, 4, 5, 8 y 14).

- **Carta original vigente del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio** al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos. (para las partidas 3, 4, 5 y 8).

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica o no presentar estos documentos con la información solicitada, será motivo para **desechar su propuesta**.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 2 en que participa, este no especifica de manera clara y explícita la garantía que se está ofreciendo, al indicar únicamente el periodo que comprenderá esta garantía, mas sin embargo, se hace la aclaración que dicha garantía deberá de ser por parte del fabricante, por lo tanto deja la incertidumbre quien hará efectiva dicha garantía Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la

convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5, de las bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 3 en que participa, este no especifica de manera clara y explícita la garantía que se está ofreciendo, al indicar únicamente el periodo que comprenderá esta garantía, mas sin embargo, se hace la aclaración que dicha garantía deberá de ser por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá de llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para llevar el diagnostico de equipo y gestión ante el fabricante para su reparación, por lo tanto deja la incertidumbre quien hará efectiva dicha garantía Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5, de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 3 en que participa, este oferta un modelo el cual cuenta con 1 línea de salida y audio y 1 universal, mas sin embargo se puede aclarar que se está solicitando un modelo el cual cuente con 1 línea de entrada y 2 líneas de salidas, Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a), de estas bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 3 en que participa, este oferta un modelo en el cual no especifica tener activo el agente con capacidad de explotar toda la funcionalidad de la tecnología intel VPro.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 3 en que participa, este oferta en su propuesta técnica un numero de parte del teclado ofertado Dell KB216 el cual indica el idioma español, mas sin embargo se puede aclarar que en su catálogo de bienes a suministrar se indica en idioma ingles considerándose en consecuencia que existe discrepancia entre su propuesta técnica y su catálogo de conceptos incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 3 en que participa, este omite presentar catálogo de bienes a

suministrar del teclado y el mouse ofertado incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 4 en que participa, este no especifica de manera clara y explícita la garantía que se está ofreciendo, al indicar únicamente el periodo que comprenderá esta garantía, mas sin embargo, se hace la aclaración que dicha garantía deberá de ser por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá de llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para llevar el diagnostico de equipo y gestión ante el fabricante para su reparación, por lo tanto deja la incertidumbre quien hará efectiva dicha garantía Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5, de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 4 en que participa, este oferta en su propuesta técnica un numero de parte del teclado ofertado Dell KB216 el cual indica el idioma español, mas sin embargo se puede aclarar que en su catálogo de bienes a suministrar se indica en idioma ingles considerándose en consecuencia que existe discrepancia entre su propuesta técnica y su catálogo de conceptos incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 4 en que participa, este omite presentar catálogo de bienes a suministrar del teclado y el mouse ofertado incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 4 en que participa este no especifica en la propuesta técnica el número de parte de la base de montaje computadora y monitor VESA mounting bracket kit incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación. Así como no presenta catálogo del accesorio ofertado incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 5 en que participa, este omite presentar catálogo de bienes a suministrar de la unidad DVD+/- RW USB (externa) No. De parte DW316 incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 6 en que participa, este no especifica de manera clara y explícita la garantía que se está ofreciendo, al indicar únicamente el periodo que comprenderá esta garantía, mas sin embargo, se hace la aclaración que dicha garantía deberá de ser por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá de llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para llevar el diagnostico de equipo y gestión ante el fabricante para su reparación, por lo tanto deja la incertidumbre quien hará efectiva dicha garantía Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5, de las bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 7 en que participa, este no especifica de manera clara y explícita la garantía que se está ofreciendo, al indicar únicamente el periodo que comprenderá esta garantía, mas sin embargo, se hace la aclaración que dicha garantía deberá de ser por parte del fabricante, Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5, de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 10 en que participa, este oferta la cantidad de 1 equipo, mas sin embargo se puede aclarar que se está solicitando la cantidad de 2 equipos, Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a), de estas bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 10 en que participa, este no

especifica de manera clara y explícita la garantía que se está ofreciendo, al indicar únicamente el periodo que comprenderá esta garantía, mas sin embargo, se hace la aclaración que dicha garantía deberá de ser por parte del fabricante, Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5, de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 12 en que participa, este oferta la cantidad de 1 equipo, mas sin embargo se puede aclarar que se está solicitando la cantidad de 2 equipos, Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a), de estas bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 12 en que participa, este no especifica de manera clara y explícita la garantía que se está ofreciendo, al indicar únicamente el periodo que comprenderá esta garantía, mas sin embargo, se hace la aclaración que dicha garantía deberá de ser por parte del fabricante, Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5, de las bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 13 en que participa, este no especifica de manera clara y explícita la garantía que se está ofreciendo, al indicar únicamente el periodo que comprenderá esta garantía, mas sin embargo, se hace la aclaración que dicha garantía deberá de ser por parte del fabricante, Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5, de las bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 14 en que participa, este no especifica de manera clara y explícita la garantía que se está ofreciendo, al indicar únicamente el periodo que

	<p>comprenderá esta garantía, mas sin embargo, se hace la aclaración que dicha garantía deberá de ser por parte del fabricante, Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5, de las bases de licitación.</p> <p>Así mismo, se puede aclarar que para la partida 14 en que participa, este no presente Carta original vigente del fabricante en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso j)), de las bases de licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 1.5, 8.1 inciso a), i) y j), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para las PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13 y 14 en que participa.</p>
<p>DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2, 6, 7, 9 y 10 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 3, 4 y 5 en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a), e i) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p>

1

4

6

~~3~~

3

a) **Propuesta Técnica.**- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

i) **Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:**

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.

2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se identificara claramente el artículo cotizado, marca, modelo y el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante, en caso contrario se considerará que su propuesta no cumple con lo solicitado, por lo que su propuesta será desecheda. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas

por el licitante.

El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.*
- b) Listado y descripción de componentes.*
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 3 en que participa, este oferta un modelo el cual cuenta con 1 línea de salida y audio y 1 universal, mas sin embargo se puede aclarar que se está solicitando un modelo el cual cuente con 1 línea de entrada y 2 líneas de salidas, Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a), de estas bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 3 en que participa, este oferta en su propuesta técnica un numero de parte del teclado ofertado Dell KB216 el cual indica el idioma español, mas sin embargo se puede aclarar que en su catálogo de bienes a suministrar se indica en idioma ingles considerándose en consecuencia que existe discrepancia entre su propuesta técnica y su catálogo de conceptos incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 3 en que participa, este omite presentar catálogo de bienes a suministrar del teclado y el mouse ofertado incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 4 en que participa, este oferta en su propuesta técnica un numero de parte del teclado ofertado Dell KB216 el cual indica el idioma español, mas sin embargo se puede aclarar que en su catálogo de bienes a suministrar se indica en idioma ingles considerándose en consecuencia que existe discrepancia entre su propuesta técnica y su catálogo de conceptos incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 4 en que participa, este omite presentar catálogo de bienes a suministrar del teclado y el mouse ofertado incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 4 en que participa este no especifica en la propuesta técnica el número de parte de la base de montaje computadora y monitor VESA mounting bracket kit incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación. Así como no presenta catálogo del accesorio ofertado incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 5 en que participa, se puede observar que existe discrepancia entre el modelo referenciado en las Características Técnicas de la Propuesta y el modelo ofertado en la Columna correspondiente de dicha propuesta, toda vez que el Licitante hace mención que en la columna de características técnicas de un equipo **Modelo latitude 3590**, pero en la columna donde se describe el modelo de los bienes propuestos se refiere al bien con un **modelo latitude 3490**, existiendo por lo tanto discrepancia entre los modelos ofertados en su propuesta técnica incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1 inciso A) e I), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de

	<p>Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para las PARTIDAS 3, 4 y 5 en que participa.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 7, 13 y 14 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 9 y 10 en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a), e i) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>a) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></i></p> <p><u>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.</u></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p><i>i) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se <i>aceptarán</i> catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante. 2. <i>Podrán ser bajados de internet en formato PDF,</i>

/

E

a

~~_____~~

3

impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se identificará claramente el artículo cotizado, marca, modelo y el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante, en caso contrario se considerará que su propuesta no cumple con lo solicitado, por lo que su propuesta será desechada. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 3 en que participa, esta oferta en su propuesta técnica un número de parte del teclado ofertado Lenovo 73P2620 el cual indica el idioma español, mas sin embargo se puede aclarar que en su catálogo de bienes a suministrar se indica en idioma inglés considerándose en consecuencia que existe discrepancia entre su propuesta técnica y su catálogo de conceptos incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 3 en que participa, este omite presentar catálogo de bienes a suministrar del teclado y el mouse ofertado incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 4 en que participa, este oferta en su propuesta técnica un numero de parte del teclado ofertado Lenovo 73P2620 el cual indica el idioma español, mas sin embargo se puede aclarar que en su catálogo de bienes a suministrar se indica en idioma ingles considerándose en consecuencia que existe discrepancia entre su propuesta técnica y su catálogo de conceptos incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 4 en que participa, este omite presentar catálogo de bienes a suministrar del teclado y el mouse ofertado incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 4 en que participa este no especifica en la propuesta técnica el número de parte de la base de montaje computadora y monitor VESA mounting bracket kit incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación. Así como no presenta catálogo del accesorio ofertado incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 5 en que participa, este omite presentar catálogo de bienes a suministrar de la unidad DVD+/- RW USB (externa) No. De parte 4XA0E97775 incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 6 en que participa, este presenta en su propuesta técnica un modelo Pro 200S1, mas sin embargo se puede observar que presenta un catálogo de bienes a suministrar un modelo Pro 2000S1 existiendo discrepancia entre su propuesta técnica y su catálogo de bienes a suministrar incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 9 en que participa, este omite presentar documentación en la cual se acredita la extensión de garantía a 3 años por parte del

/

g

a

3

	<p>fabricante CAREPACK incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación.</p> <p>Así mismo, se puede aclarar que para la partida 10 en que participa, si bien es cierto, presenta propuesta técnica este omite incluir el cable Ethernet, mas sin embargo, se puede aclarar que SI se está solicitando dicho cable incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1 inciso A) e I), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para las PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 9 y 10 en que participa.</p>
<p>BAJANET S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 7, 10 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2, 6, 8, 9, 12 y 13 en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 1.5 y 8.1 inciso a) e i) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:</p> <p><i>El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los Licitantes en la presente convocatoria deberá ser expresado por escrito dentro de</i></p>

1

li

cu

m

su propuesta técnica y será de conformidad con lo siguiente:

- Partida 1 Garantía del fabricante por 2 años en proyector y 6 meses en lámpara.
- Partida 2 Garantía por parte del fabricante de 2 años.
- Partida 3 Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá de llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para llevar el diagnostico de equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.
- Partida 4 Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá de llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para llevar el diagnostico de equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.
- Partida 5 Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá de llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para llevar el diagnostico de equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.
- Partida 6 Garantía de 3 Años por parte del fabricante, La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.
- Partida 7 Garantía de 1 año por parte del fabricante.
- Partida 8 Garantía de 3 años por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. Se deberá de adjuntar la documentación en la cual se acredita la extensión de garantía a 3 años por parte del fabricante sin que esto exime al licitante ganador de presentar vicios ocultos.
- Partida 9 Garantía de 3 años por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. Se deberá de adjuntar la documentación en la cual se acredita la extensión de garantía a 3 años por parte del fabricante sin que esto exime al licitante ganador de presentar vicios ocultos.
- Partida 10 Garantía de 2 años por parte del fabricante.
- Partida 11 Garantía de por vida limitada, por parte del fabricante.
- Partida 12 Garantía de 1 año por parte del fabricante.
- Partida 13 Garantía de 1 año por parte del fabricante.
- Partida 14 Garantía de 2 años por parte del fabricante.

a) **Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

i) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se identificara claramente el artículo cotizado, marca, modelo y el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante, en caso contrario se considerará que su propuesta no cumple con lo solicitado, por lo que su propuesta será desecheda. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al

español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 1 en que participa, este no especifica de manera clara y explícita la garantía que se está ofreciendo, al indicar únicamente el periodo que comprenderá esta garantía, mas sin embargo, se hace la aclaración que dicha garantía deberá de ser por parte del fabricante, por lo tanto deja la incertidumbre quien hará efectiva dicha garantía Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5, de las bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 2 en que participa, se puede advertir que existe discrepancia en la garantía que ofrece, ya que en su propuesta técnica indica una garantía de 2 años, mas sin embargo, se puede aclarar que en el catálogo de bienes que presente indica una garantía de 12 meses por lo tanto y en consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i), de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 6 en que participa, este oferta en su propuesta técnica un modelo en el cual indica un ciclo de trabajo diario de 2000 pag por dia, mas sin embargo, en su catálogo de bienes señala un ciclo de trabajo diario de 500 escaneos, existiendo discrepancia entre su propuesta técnica y su catálogo de bienes, Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i), de estas bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 6 en que participa, se puede advertir que existe discrepancia en la garantía que ofrece, ya que en su propuesta técnica indica una garantía de 3 años, mas sin embargo, se puede aclarar que en el catálogo de bienes que presente indica una garantía de 1 año por lo tanto y en consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i), de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 8 en que participa, este oferta en su propuesta técnica un modelo en el cual indica un procesador de 1,200 mhz, y en su catálogo de bienes indica un procesador de 800 mhz. indica un volumen de páginas recomendado por mes de 3,500 páginas, mas sin embargo se está solicitando un volumen de páginas recomendado por mes de 4,000 páginas, así mismo indica en su propuesta técnica una Bandeja entrada de papel 2: 50 hojas, mas sin embargo se puede aclarar que se está solicitando una Bandeja entrada de papel 2: 250 hojas por lo tanto y en consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) e i), de las bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 8 en que participa, este no especifica de manera clara y explícita la garantía que se está ofreciendo, al indicar únicamente el periodo que comprenderá esta garantía, mas sin embargo, se hace la aclaración que dicha Garantía de 3 años por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien

tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. Se deberá de adjuntar la documentación en la cual se acredita la extensión de garantía a 3 años por parte del fabricante sin que esto exime al licitante ganador de presentar vicios ocultos, Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5, de las bases de licitación.

Asi mismo se puede aclarar que para la partida 9 en que participa, indica en su propuesta técnica un modelo HL-3410 CW, mas sin embargo, presenta un catálogo de bienes un modelo HL-3140CW, por lo cual existe discrepancia entre su propuesta técnica y su catálogo de bienes a suministrar Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i) de las bases de licitación.

Asi mismo, se puede aclarar que para la partida 9 en que participa, indica en su propuesta técnica un modelo el cual incluye un memoria estándar de 256 MB, mas sin embargo, indica en su catálogo de bienes una memoria estándar de 64 MB, por lo cual existe discrepancia entre su propuesta técnica y su catálogo de bienes, así mismo, se puede observar que presenta en su propuesta técnica un procesador de 333vHz, mas sin embargo, se solicita un procesador de 800Mhz, así mismo, indica en su propuesta técnica un Volumen de páginas recomendado por mes: hasta de 1500 páginas, mas sin embargo se está solicitando un Volumen de páginas recomendado por mes: hasta de 2500 páginas, así mismo indica en su propuesta técnica una Velocidad impresión en color o negro: Carta 19 ppm, mas sin embargo se solicita una Velocidad impresión en color o negro: Carta 22 ppm Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 9 en que participa, este no especifica de manera clara y explícita la garantía que se está ofreciendo, al indicar únicamente el periodo que comprenderá esta garantía, mas sin embargo, se hace la aclaración que dicha

Garantía deberá de ser por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. Se deberá de adjuntar la documentación en la cual se acredita la extensión de garantía a 3 años por parte del fabricante sin que esto exime al licitante ganador de presentar vicios ocultos.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 12 en que participa, este oferta un modelo en el cual no soporta códec/ algoritmo G.7231, el cual cabe señalar que si se está solicitando en bases de licitación considerándose en consecuencia que existe discrepancia entre su propuesta técnica y su catálogo de conceptos incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 13 en que participa, este no especifica de manera clara y explícita la garantía que se está ofreciendo, al indicar únicamente el periodo que comprenderá esta garantía, mas sin embargo, se hace la aclaración que dicha garantía deberá de ser por parte del fabricante Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5, de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 1.5, 8.1 inciso A) e I), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para las **PARTIDAS 1, 2, 6, 8, 9, 12 y 13** en que participa.

CUMPLE

COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.

Para las **PARTIDAS 1, 6, 7, 9 y 14** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación

Pública Regional.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 3, 4, 5 y 8** en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los 8.1 inciso a) e i) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

a) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

i) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas

técnicas originales de fabricante.

2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se identificará claramente el artículo cotizado, marca, modelo y el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante, en caso contrario se considerará que su propuesta no cumple con lo solicitado, por lo que su propuesta será desechada. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 3 en que participa, se puede observar que este presenta un modelo de monitor en el cual no cuenta con puertos de video HDMI o displayport, mas sin embargo, se puede aclarar que si se solicita que el equipo a ofertar si cuenten con estos puertos Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a), de estas bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 4 en que participa, se puede observar que este presenta un modelo de monitor en el cual no cuenta con puertos de video HDMI o displayport, mas sin embargo, se puede aclarar que si se solicita que el equipo a ofertar si cuenten con estos puertos Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a), de estas bases de licitación.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 5 en que participa, se puede observar que este presenta en su propuesta técnica un modelo en el cual señala un procesador Intel i3-7100, mas sin embargo se puede observar que señala en su catálogo de bienes un procesador Intel i37100U, por lo cual existe discrepancia entre su propuesta técnica y su catálogo de bienes Considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i), de estas bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 8 en que participa, este omite presentar documentación en la cual se acredita la extensión de garantía a 3 años por parte del fabricante CAREPACK incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados

	<p>Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1 inciso A) e I), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para las PARTIDAS 3, 4, 5 y 8 en que participa.</p>
<p>TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 2, 6, 7, 10, 11, 12 y 13 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 9 en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>a) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></i></p> <p><u>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</u></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 9 en que participa, se puede observar que existe discrepancia entre la garantía que ofrece en las Características Técnicas de la Propuesta y la garantía ofertada</p>

en la Columna correspondiente de dicha propuesta, toda vez que el Licitante hace mención que en la columna de características técnicas una Garantía de 3 años por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. Se deberá de adjuntar la documentación en la cual se acredita la extensión de garantía a 3 años por parte del fabricante sin que esto exime al licitante ganador de presentar vicios ocultos, pero en la columna donde se describe la garantía de los bienes propuestos se refiere una garantía de 9, existiendo por lo tanto discrepancia entre los modelos ofertados en su propuesta técnica incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación.

Así mismo, se puede aclarar que para la partida 9 en que participa, este omite presentar documentación en la cual se acredita la extensión de garantía a 3 años por parte del fabricante CAREPACK incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1 inciso A) 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para las **PARTIDA 9** en que participa.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CECYTE-135-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS**

S.A. DE C.V. Para la PARTIDA 1 en que participa, DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V. Para las PARTIDAS 1, 2, 6, 7, 9 y 10 en que participa, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L DE C.V. para las PARTIDAS 1, 7, 13 y 14 en que participa, BAJANET S. DE R.L. DE C.V. Para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 en que participa, INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V. Para la PARTIDA 7, 10 en que participa, COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V. Para las PARTIDAS 1, 6, 7, 9 y 14 en que participa, TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V. Para las PARTIDAS 2, 6, 7, 10, 11, 12 y 13 en que participa ; CUMPLEN con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido, se hace especial mención que los participantes: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. Para las PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13 y 14 en que participa, DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V. Para las PARTIDAS 3, 4 y 5 en que participa, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L DE C.V. Para las PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 9 y 10 en que participa, INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V. Para las PARTIDAS 1, 2, 6, 8, 9, 12 y 13 en que participa, COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V. Para las PARTIDAS 3, 4, 5 y 8 en que participa, TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V. Para la PARTIDA 9 en que participa; NO cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS	Propuesta Total \$ 915,427.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1,027,749.09 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L DE C.V.	Propuesta Total \$ 1,008,648.39 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 911,939.89 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 536,595.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1,086,044.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 115,088.76M.N. Mas el 16% del I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS	PRESENTA	PRESENTA
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



RUTILO PEREZ FLORES
Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"



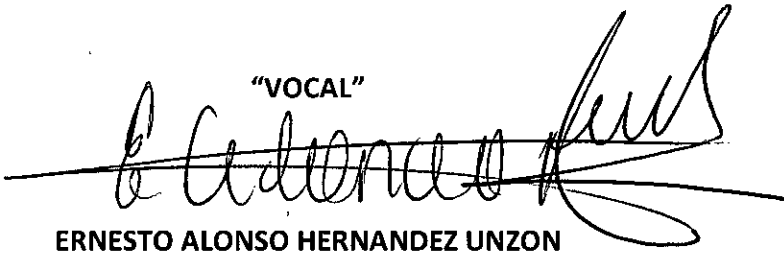
BLANCA LOPEZ GONZALEZ
En suplencia del Titular del Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos de Baja California

"ORGANO REQUIRENTE"



FRANCISCO LUCIO GIL ROBLES
En suplencia del Titular del Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos de Baja California

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL
En suplencia del Titular de la secretaria de
Planeación Y finanzas del Estado

"ASESOR"

ERIKA SAGUCHI
ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO
EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION
Y MODERNIZACION TECNOLÓGICA DE LA SECRETARIA
DE PLANEACION Y FINANZAS.

"COMPRADOR"



SALVADOR ZEPEDA OLGUIN
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CECYTE-135-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 11:30 horas del día 28 de septiembre de 2018 para dar a conocer el Fallo de la licitación Pública Regional No. **OM-CECYTE-135-2018**, relativa al "Suministro de equipo de cómputo para planteles del cecyte en el estado".

Quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

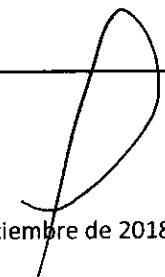
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

/

g

✓



~~A~~

W

M